



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 02/2020

DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras para la selección y contratación laboral temporal de 4 peones de servicios múltiples, aprobadas por Decreto de fecha 12 de diciembre de 2019, dentro del Plan para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, ejercicio 2020 y una vez revisadas las solicitudes presentadas.

RESUELVO

Primero.- Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.- Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos, no preferentes y excluidos** que a continuación se indica:

ADMITIDOS/PREFERENTES:

__5190L
__4482V
__3564L
__0553A
__3262M
__5625V
__6700Y
__5623M
__6104A
__5656T
__6927A
__7331Q
__5953M
__3834C

NO PREFERENTES:

__6191L	NO CUMPLE REQUISITO ARTÍCULO 3.1 DE LAS BASES -EDAD
__9268K	NO CUMPLE PERIODO MÍNIMO INSC.
__9157T	NO CUMPLE REQUISITO ARTÍCULO 3.1 DE LAS BASES -EDAD
__6889G	NO CUMPLE REQUISITO ARTÍCULO 3.1 DE LAS BASES -EDAD
__1015T	NO CUMPLE PERIODO MÍNIMO INSC.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

EXCLUIDOS: NINGUNO

Tercero.- En virtud de lo dispuesto en la base OCTAVA de la convocatoria conceder un plazo de 1 día hábil (hasta el 22/01/2020 a las 13:00 horas), con el fin de subsanar la falta de documentación.

Cuarto.- Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión, en caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva.

Quinto.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 20 de enero de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Antonio López Herance